



BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “MEMORIAS DEL VALLE” MINERA VIZCACHITAS

Minera Vizcachitas, junto con reafirmar su compromiso con el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente, y especialmente con los vecinos y vecinas de Putaendo, impulsando iniciativas que generen un impacto positivo en su entorno y el bienestar de toda su comunidad, invita en esta oportunidad a todos los habitantes de la comuna de Putaendo a participar de este concurso de fotografía.

Las bases de convocatoria son las siguientes:

I. TEMÁTICA

Destacar a través de una fotografía la riqueza histórica de Putaendo, su patrimonio arquitectónico, su entorno natural y rural, o sus tradiciones campesinas, que hacen de Putaendo una comuna única a nivel nacional.

Las fotografías ganadoras darán vida al calendario 2026 de Minera Vizcachitas para Putaendo.

II. PARTICIPANTES

Se convoca a participar a todos los vecinos y vecinas de Putaendo, en las siguientes categorías:

- Categoría Niños y Jóvenes de 12 a 17 años.
 - Categoría Mayores de 18 años.
- a) La participación es individual.
- b) La presentación de la fotografía al concurso contempla la aceptación por parte de su autor/a y la cesión de los derechos para el uso al que se refieren las bases por parte de Minera Vizcachitas.



III. FORMATO

La fotografía debe ser específicamente referida a Putaendo y su características únicas.

- a) Debe ser enviada en formato JPG o PNG, con una resolución y tamaño no menor a 300 dpi, máximo 15 megápxeles y 10MB.
- b) La fotografía debe ser original, inédita y debe ser de la persona que la envía.
- c) La fotografía puede ser en color o en blanco y negro.
- d) Se aceptará una fotografía por participante.
- e) No se aceptarán fotografías que hayan sido ganadoras en otros certámenes.
- f) No se aceptarán fotomontajes, pero sí se permitirán fotografías que busquen mejorar la calidad de la imagen con más brillo, mayor o menor saturación y/o contraste.
- g) Si en las fotografías aparecen personas, el autor/a deberá tener la precaución de que sus rostros no sean visibles (no rostro de frente ni de lado), de lo contrario deberá contar con una autorización escrita de cesión de derechos de imagen de la(s) persona(s) que aparecen.

IV. PLAZO

Las fotografías se recibirán desde el 10 de diciembre de 2025 hasta las 12:00 horas (mediodía) del jueves 15 de enero del 2026.

V. FORMA DE ENTREGA

Se dispondrá de una plataforma digital, la que será debidamente publicitada, para que los interesados dispongan de la fotografía que les representará en el concurso, debiendo completar un formulario con los siguientes datos:

- Categoría en la que participa
- Título de la obra
- Nombres y apellidos del autor/a
- RUT
- Dirección
- Teléfono concursante
- Teléfono del padre, madre o tutor legal en caso de ser menor de edad y correo electrónico de contacto de ambos.

Si aparecen personas en la fotografía cuyos rostros sean visibles, deberá adjuntar en el email el Anexo I de Autorización escaneado con la firma de la(s) persona(s).



VI. PREMIOS

Existirán premios de 1°, 2° y 3° lugar.

Los premios consisten en:

- 1° lugar equivalente a \$500.000 en efectivo
- 2° lugar equivalente a \$300.000 en efectivo
- 3° lugar equivalente a \$150.000 en efectivo

A estos premios, se sumarán 9 menciones honorosas, con un premio de \$50.000 pesos para cada una, para así recopilar las 12 fotografías que conformarán el calendario de Minera Vizcachitas para Putaendo.

VII. PROCESO DE SELECCIÓN

Minera Vizcachitas realizará una preselección a cargo de un **Comité de evaluación interno**, que se asegurará de que las obras cumplan con los criterios éticos y de formato.

Se realizará una preselección de las fotografías que participaran en el concurso, a partir de los siguientes criterios:

- Las obras participantes no deberán contener, promover ni sugerir ningún tipo de discriminación por motivos de origen étnico, género, religión, orientación sexual, condición socioeconómica, ideología u otra forma de exclusión o menoscabo hacia personas o grupos.
- Las fotografías deberán enmarcarse dentro de los valores éticos y morales propios de una sociedad democrática, pluralista y respetuosa. No se admitirán imágenes que vulneren la dignidad de las personas, promuevan la violencia, o atenten contra el orden público o las buenas costumbres reconocidas en el marco jurídico y cultural vigente.

Estas imágenes preseleccionadas, se dispondrán en el *fan page* oficial de la compañía.

<https://www.facebook.com/MineraVizcachitas>

https://www.instagram.com/minera_vizcachitas/

Ganarán aquellas fotografías que reciban mayor cantidad de “Me gusta” en orden decreciente.



Minera Vizcachitas se reserva el derecho de auditar el origen de los “Me gusta” y podrá descalificar a cualquier fotografía que se compruebe haya utilizado métodos fraudulentos, automatizados o desleales para la obtención de votos.

Los resultados serán dados a conocer durante la **última semana de enero de 2026**, a través del sitio web www.mineravizcachitas.cl.

La premiación se realizará en febrero del 2026.

VIII. OBSERVACIONES

Todas aquellas fotografías que no cumplan alguna de las exigencias establecidas en las presentes Bases quedarán automáticamente descalificadas.

La mera participación en este concurso implica la total aceptación de las bases del concurso mismo.

Los autores/as de las obras ceden, a título gratuito a favor de Minera Vizcachitas, los derechos de reproducción y comunicación pública para efectos de exposición y divulgación en el calendario de Minera Vizcachitas para Putaendo, en el marco de este concurso, mencionando en cada caso el nombre del autor/a y título de la obra.

Todo participante que gane un premio acepta desde ya y autoriza el uso de la o las fotografías enviadas para ser incluidas en el calendario 2026 o siguientes.



Putaendo, 8 de diciembre de 2025

ANEXO I – AUTORIZACIÓN

En _____, a _____ de _____ de 2025.

YO: _____, con RUT _____

domiciliado en _____,

cedo a la/el fotógrafo/a _____,

los derechos de uso de la fotografía o parte de la misma en la que aparezco.

Mi autorización no fija ningún límite de tiempo para el uso de la fotografía.

Autorizo el uso de la o las fotografías enviadas para ser incluidas en el calendario 2026 o siguientes.

Firma de la persona.

Firma del fotógrafo/a.